

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL ALBANIA, CAQUETÁ
Código No. 18-029-40-89-001

EDICTO EMPLAZATORIO

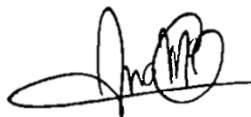
LA SECRETARIA DEL DESPACHO

CITA Y EMPLAZA A:

CESAR AUGUSTO ANAYA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.1.073.980.591 de Tierralta, Córdoba, de quien se desconoce su ubicación, para que dentro del término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la fijación del presente edicto, comparezca ante la Fiscalía 25 local de San José del Fragua, Caquetá, a efectos de que se haga parte y ejerza su derecho de defensa, dentro del proceso penal por el delito de LESIONES que se adelanta en su contra, radicado bajo el CASO NUNC 18-094-60-99105-2017-00029.

Se hace saber al emplazado que su no comparecencia dentro de este término le acarreará la Declaratoria de Persona Ausente conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la ley 906 de 2004 y de esta manera se continuarán las actuaciones con el defensor público designado por la Defensoría del Pueblo, Regional Caquetá.

Se expide y se publica el presente edicto emplazatorio, hoy veintiocho (28) de marzo de 2022, en la secretaria de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (08:00 am).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ana María Ceballos López, con una inicial 'A' prominente y un nombre 'M' que se repite varias veces.

ANA MARÍA CEBALLOS LÓPEZ
Secretaria